



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Medellín, abril veintinueve (29) de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO
Radicado	05001-40-03-010- 2009-00027-00
Asunto	PONE CONOCIMIENTO E INCORPORA

En atención a la respuesta allegada por la entidad oficiada **OFICINA REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS MEDELLÍN ZONA SUR**, que da cuenta de la cancelación de la medida cautelar decretada, procede esta Judicatura a ponerla en conocimiento de la parte interesada, asimismo se incorpora al expediente.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MAURICIO ESPINOSA GÓMEZ
JUEZ

6.

Firmado Por:

Jose Mauricio Espinosa Gomez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 010
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0ffe8a18b9789693141eeaf69615b3e328510dbf2a2b10a42c1cf80542c534e5**

Documento generado en 29/04/2022 12:34:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>